



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 006-2014-DROC
Adquisición Equipos para los Laboratorios Forenses

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN No. 06-2014-DROC

MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA

CAUSAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA REGIONAL
OCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS
FORENSES

 Pereira, 09 de junio de 2014

Servicio Forense Efectivo

Avenida de las Américas #95-25 Pereira – Risaralda, Conmutador 3136200 Ext. 2631 – Fax 2662 ó 2663
drocadministrativa@medicinalegal.gov.co – www.medicinalegal.gov.co



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 006-2014-DROC
Adquisición Equipos para los Laboratorios Forenses

1. DATOS DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE

Se presenta la siguiente información del Instituto como entidad estatal contratante y las direcciones físicas y de correo electrónico donde los interesados y los proponentes serán atendidos y presentarán los documentos a que haya lugar.

- **Entidad contratante:** Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Occidente.
- **Dirección:** Avenida Las Américas No. 95 – 25 Pereira.
- **Dirección, correo electrónico y teléfono interesados en el proceso de selección:** Los interesados en el actual proceso de selección, podrán presentar sus inquietudes y ser atendidos directamente en la Oficina de la Coordinación del Grupo Regional Administrativo y Financiero, ubicada en el segundo piso del edificio de la sede Regional Occidente, Avenida las Américas No. 95 – 25 en la ciudad de Pereira. De igual manera, los podrán realizar en el correo electrónico drocadministrativa@medicinalegal.gov.co, y para cualquier comunicación telefónica lo podrán efectuar en el teléfono 3136200, extensión 2631.
- **Dirección, correo electrónico y teléfono para potenciales proponentes:** Los potenciales proponentes interesados en presentar oferta en el actual proceso de selección, deberán presentar los documentos directamente en la Oficina de la Coordinación del Grupo Regional Administrativo y Financiero, ubicada en el segundo piso del edificio de la sede Regional Occidente, Avenida las Américas No. 95 – 25 en la ciudad de Pereira. De igual manera, las inquietudes que se presenten las podrán realizar en el correo electrónico drocadministrativa@medicinalegal.gov.co, y para cualquier comunicación telefónica lo podrán efectuar en el teléfono 3136200, extensión 2631.

2. OBJETO

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Adquisición de equipos para los laboratorios de la Regional Occidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de acuerdo a las especificaciones técnicas relacionadas en el siguiente cuadro:

2.2 FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES DEL OBJETO CONTRACTUAL

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	FICHA TÉCNICA DE CADA ELEMENTO REQUERIDO
1	41121500	DISPENSADOR DILUCTOR PARA EL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA: • Equipo de alta precisión que permita dilución Fácil y rápida de líquidos. • Debe estar provisto de dos (2) jeringas que permitan diluciones de hasta 1:50.000. • Debe permitir el lavado entre muestra y muestra. • Debe ofrecer exactitud de +/- 1% y precisión de +/- 0.2% • Tasa de flujo de 0,003 - 6000 µl/seg. • Debe permitir la instalación de jeringas desde 10 ul hasta 50 ml. • Con jeringas de 250 ul y 2.5 ml instaladas. • Que permita la manipulación de muestras de diversas viscosidades. • Se debe proveer calibración de fábrica trazable a norma NIST. • Potencia nominal 24 VDC, 2.5A. • Requisitos de alimentación 100-240V 1.5A maximo 50-60 Hz. • Con dispositivo de desplazamiento positivo para mediciones exactas y precisas. • Memoria mínima de 2 GB. • Dimensiones aprox. de 180 x 140 x 270 mm. • Con sonda manual y soporte. • Que permita la programación de por lo menos 10 métodos de trabajo. • Manual de operación. • Instalación y capacitación certificada a usuario final 5 funcionarios.
2	41115400	ATR PARA ESPECTROFOTÓMETRO INFRARROJO: • Aditamento de Reflectancia Total Atenuada (ATR) de alto desempeño. • Para uso desde el infrarrojo cercano hasta el infrarrojo lejano. • Que permita manipulación de muestras en estado sólido y líquido. • Con cristal de diamante, para análisis de materiales duros, abrasivos, reactivos, cáusticos o corrosivos. • Debe permitir el análisis de muestras en todo el rango de pH. • Con posibilidad de ajuste de presión en la torre. • Con cubierta para el manejo de sustancias volátiles. • Debe ser compatible con el Espectro Fotómetro Infrarrojo con transformada de Fourier marca Thermo, Modelo Avatar 380.

Servicio Forense Efectivo

2

Avenida de las Américas #95-25 Pereira – Risaralda, Conmutador 3136200 Ext. 2631 – Fax 2662 ó 2663

drocadministrativa@medicinalegal.gov.co – www.medicinalegal.gov.co



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 006-2014-DROC
Adquisición Equipos para los Laboratorios Forenses

3	41111700	MICROSCOPIO CON SISTEMA DE FOTOGRAFÍA: • Diseño ergonómico. • Iluminación de luz transmitida con opción de HAL 35 W, LED de luz diurna o LED de luz cálida. • Iluminación de fluorescencia integrada opcional con LED de larga vida útil. • Con cámara profesional digital de alta resolución para microscopía, de 20 megapíxeles (1600x1200), o superior. • Oculares 10x. • Conexión a puerto USB. • Tubo triocular. • Unidad alimentadora enchufable. • Con platina en cruz de 75x30. • Con revolver portaobjetivos para cuatro objetivos con rosca. • Cuatro objetivos con óptica corregida al infinito, con aumentos de 4x, 10x, 40x y 100x-oil. • Software que permita la adquisición y pegados de imágenes, mediciones anuales de longitud y mediciones de área, conteo de objetivos y observaciones de volumen y almacenamiento. • Con funda protectora. • Guía de usuario. • Instalación en la sede y capacitación certificada a usuario final 2 funcionarios.
4	41115700	PUERTO DE INYECCIÓN SPLIT / SPLITLESS: • Inyector capilar con EPC de 0 – 100 psi, que permita fijar los parámetros neumáticos en la columna de un GC-MSD 6890-5793.
5	41115700	DETECTOR DE IONIZACIÓN DE LLAMA PARA GC 6890: • Detector con EPC para columna capilares empacadas. • Incluye adaptadores y conectores para columnas de 1/8 y 1/4.
6	41113600	PHMETRO DE MESA: • Con resolución 0.001 PH. • Exactitud +/- 0.002 PH. • PH rango -2.000 a 20.000. • Rango de mV +/- 2.000 mV/mV relativo. • Con electrodo combinado de pH. • Brazo para electrodo. • Conexión electrodo BNC. • Electrodo pH / ATC. • Con alarma.
7	41112200	TERMÓMETRO DIGITAL: • Rango de medición -50 a 70° C. • Resolución 0.1° C. • Precisión +/- 0.5° C. • Display para colocar en la parte exterior. • Sensor de cable muy fino que permita el paso a través de la puerta. • Sensor inmerso en botella de etilenglicol. • Longitud del cable aproximadamente de 1 metro. • Instrumento trazable con serial individual. • Certificado de calibración de fábrica bajo norma 17025:2005.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Con base en el resultado del Estudio de Mercado No. 030-2014-GRAF-DROC, documento que junto con el estudio del sector económico hacen parte integral de los Estudios Previos del actual proceso de selección, se espera que el valor estimado del futuro contrato pueda ascender a la suma de \$131.871.970.

Por lo anterior, para el actual proceso de selección el Instituto asignó presupuesto oficial de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$131.871.970) IVA incluido, recursos asignados mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIAF No. 1824 y SIIF No. 171514 del 30 de mayo de 2014 dentro del rubro presupuestal; Programa 213 – Subprograma 803 – Proyecto 11 – Recurso 11 y expedido por el Coordinador del Grupo Nacional de Gestión Presupuestal, presupuesto incluidos dentro del en el Plan Anual de Adquisiciones de inversión del Grupo Nacional de Ciencias Forenses para la vigencia fiscal 2014. Por lo anterior, el valor de la oferta global para quien participe en todos los bienes no puede superar el presupuesto signado, por lo que se rechazará la que esté por encima del mismo.

Servicio Forense Efectivo

3

Avenida de las Américas #95-25 Pereira – Risaralda, Conmutador 3136200 Ext. 2631 – Fax 2662 ó 2663

drocadministrativa@medicinalegal.gov.co – www.medicinalegal.gov.co



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 006-2014-DR0C
Adquisición Equipos para los Laboratorios Forenses

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Por el monto del presupuesto asignado en el numeral 3 que supera el 10% de la menor cuantía del instituto, la contratación a realizar corresponde a la modalidad de selección abreviada, causal de bienes y servicios de características técnicas uniformes, por lo tanto el proceso de selección y el futuro contrato que se suscriba como consecuencia de él se regirán en lo pertinente por el ordenamiento constitucional, lo consagrado en el literal a) del numeral 2 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, en los artículos del 40 al 44 del Capítulo II, Título I de las Disposiciones Especiales del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, por el cual se Reglamente el Sistema de Compras y Contratación Pública, así como las otras disposiciones que regulen la contratación estatal y lo que se establezca en el pliego de condiciones definitivo.

5. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Por el objeto y el monto del presupuesto asignado, el futuro proceso de selección que se adelante quedará sujeto a los Acuerdos Comerciales o Tratado de Libre Comercio que haya celebrado el Estado Colombiano y ratificados por el Congreso de la República, con base en lo establecido en los artículos 148 y 149 del Decreto 1510 de 2013. Por lo anterior, los interesados en el proceso de selección podrán presentar las observaciones que consideren necesario, si dentro del contenido del proyecto de pliego de condiciones y en el definitivo no se evidencian reglas claras frente respecto al cronograma indicado en el artículo 148 y en el artículo 150 del Decreto 1510 de 2013.

6. CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES Y MIPYMES

Con base en lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013 y que el presupuesto asignado es menor a US \$125.000 de los estados Unidos de América, el futuro proceso de selección se limitará a Mipymes domiciliadas en cualquiera de los municipios de Risaralda, Caldas y Quindío, siempre y cuando se presente y cumplan con lo siguiente:

- Si en el Proyecto de Pliego de Condiciones se reciben por lo menos tres (3) solicitudes de Mipymes, de limitar el proceso Mipymes nacionales.
- Las solicitudes indicadas en el punto anterior se reciben por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de selección.
- Con la solicitud se presente copia del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Mercantil, tal que el Instituto pueda verificar el domicilio.
- Certificación expedida por el representante legal de la MIPYME, el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el contador de la empresa, donde consta que tiene el tamaño empresarial de conformidad con la Ley.
- Teniendo en cuenta que el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 define el tamaño empresarial para las micro, pequeña, mediana y gran empresa en función de uno o varios de los siguientes criterios; número de trabajadores totales, las ventas brutas anuales o el valor de los activos totales, y que las ventas brutas anuales será el criterio para efecto de los beneficios otorgados por el gobierno nacional, lo que tendrá que ser reglamentado por éste, y si a la fecha de presentación de la oferta lo anterior no ha sucedido, se tendrá en cuenta las definiciones indicadas en el artículo 2º de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 2º de la Ley 905 de 2004 en cuanto al total de trabajadores y monto de los activos, situación que se demostrará con el **Registro Único de Proponentes** que se adjuntará en la oferta, de acuerdo a lo siguiente:
 - Para las microempresas; planta de personal no superior a 10 trabajadores y activos totales por valor inferior a 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes, excluida la vivienda.
 - Para las pequeñas empresas; planta de personal entre 11 a 50 trabajadores y activos totales entre 501 a 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
 - Para las mediana empresas; planta de personal entre 51 a 200 trabajadores y activos totales entre 100.000 a 610.000 UVT vigentes (artículo 51 de la Ley 1111 de 2006).
- De limitarse el proceso de selección, las ofertas solo podrán presentar por Mipymes, Consorcios o Uniones Temporales conformadas únicamente por Mipymes y promesa de sociedad futura suscritas por Mipymes.

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia e inscritas en la Cámara de Comercio, así como los consorcios o uniones temporales constituidos para tal fin y que cumplan con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias. El proponente deberá cumplir con los requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado, así:

7.1 Requisitos para participar

- No encontrarse dentro de las inhabilidades e incompatibilidades indicadas en el Artículo 127 de la Constitución Política, en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, lo cual afirmará bajo la gravedad de juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta. En caso de presentarse inhabilidades sobrevinientes dentro del proceso de selección, se entenderá que el proponente renuncia a participar en éste y a los derechos surgidos del mismo (artículo 9º Ley 80/1993).

Servicio Forense Efectivo

Avenida de las Américas #95-25 Pereira – Risaralda, Conmutador 3136200 Ext. 2631 – Fax 2662 ó 2663

droadministrativa@medicinalegal.gov.co – www.medicinalegal.gov.co



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 006-2014-DR0C
Adquisición Equipos para los Laboratorios Forenses

- Si se trata de una persona natural, acreditará tal condición con el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, cuya actividad esté relacionada con el objeto del proceso de selección.
- Las personas jurídicas que participen deberán haber sido constituidas por lo menos un (1) año antes de la fecha de apertura del proceso de selección, y acreditar que su duración no será menor a la del término de duración del contrato y un (1) año más.
- En el documento de constitución del consorcio o unión temporal, se designará la persona que para todos los efectos los representará.
- Los proponentes indicarán si su participación es a título personal, de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto.
- Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad será solidaria frente al Instituto, por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. De igual manera, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, acompañada del poder legal del apoderado que lleve la vocería del consorcio o unión temporal que lo constituye como tal, con la firma autorizada de cada una de las partes (**anexo 2**). Para las uniones temporales, si se aplican sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, éstas se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de sus integrantes.
- No podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.
- Toda la información jurídica y financiera solicitada individualmente a los oferentes, debe ser presentada por cada una de las personas que integran el consorcio o unión temporal.
- Las personas jurídicas que conforman el consorcio o unión temporal, deberán anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
- Dar cumplimiento al artículo 60 de la Ley 610 de 2.000 de responsabilidad fiscal.

7.2 Personas jurídicas nacionales

Deberán haber sido constituidas por lo menos un (1) año antes de la fecha de apertura del proceso de selección y su vigencia no puede ser menor al término de duración del contrato y un (1) año más, por lo que deben anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio en el cual conste el nombre y facultades de su representante legal, objeto y razón social. En caso del representante estar limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la persona jurídica, deberá acreditar que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato mediante los documentos exigidos por la Ley.

7.3 Personas naturales o jurídicas privadas extranjeras

Cuando se trate de personas naturales o jurídicas, tanto nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, deberán presentar documento que acredite la inscripción en el registro correspondiente de la Cámara de Comercio con jurisdicción de su domicilio principal (Artículo 6º de la Ley 1150 de 2007), así como los documentos que acrediten su existencia o representación legal, cuando a esto último hubiere lugar. En defecto de dicho documento de inscripción, deberán presentar la certificación de inscripción en el registro establecido en la Ley 80 de 1993. Adicionalmente, deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la oferta y celebrar el contrato, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

7.4 Proponente nacional que actúa a través de representante o apoderado

Acreditar mediante documento legalmente expedido ante autoridad competente que su representante o apoderado está facultado para actuar como tal. Cuando su representante sea persona jurídica, además de lo anterior, deberá acreditar que la misma se encuentra legalmente constituida, mediante certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio; de ser representante o apoderado de persona natural, anexar la matrícula mercantil.

8. CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PRESENTACIÓN OFERTAS

El cierre del proceso de selección, entendido como el tiempo otorgado para la presentación de la oferta será de dos(2) días hábiles después de vencido el plazo de publicación del pliego de condiciones definitivo, es decir, del **24 al 25 de junio de 2014** hasta las 4:00 PM, las que se **entregarán y depositarán únicamente** en urna cerrada que estará disponible en el área del Grupo Regional Administrativo y Financiero, en el segundo piso de la sede Regional Occidente, en la Avenida las Américas No. 95 – 25 en la ciudad de Pereira.

9. PRECALIFICACIÓN

El actual Proceso de Selección no está sujeto a precalificación.

Servicio Forense Efectivo

Avenida de las Américas #95-25 Pereira – Risaralda, Conmutador 3136200 Ext. 2631 – Fax 2662 ó 2663

droadministrativa@medicinalegal.gov.co – www.medicinalegal.gov.co



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 006-2014-DRQC
Adquisición Equipos para los Laboratorios Forenses

10. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Tiempo determinado para el cumplimiento del objeto contractual, lo que con base en la necesidad de importación de los equipos, éste será máximo de 90 días calendarios que se contarán a partir del cumplimiento de lo indicado en los siguientes dos (2) puntos:

- Registro presupuestal del valor del contrato.
- Aprobación de la garantía única por parte del instituto, la cual se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP a través de la página www.contratos.gov.co, con lo que el contratista quedará notificado.

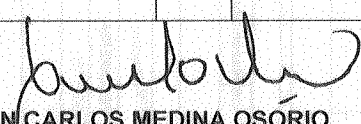
11. CONSULTA DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los interesados en el actual proceso de selección pueden consultar los estudios y documentos previos, el proyecto, el pliego definitivo y demás documentos relacionados con el mismo la página www.contratos.gov.co y físicamente en la oficina de la Coordinación del Grupo Regional Administrativo y Financiero, ubicada en el segundo piso del edificio de la sede Regional Occidente, Avenida las Américas No. 95 – 25 en la ciudad de Pereira.

12. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN

Todas las etapas del cronograma del proceso de selección y que requieran publicidad, se efectuarán en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP en la página www.contratos.gov.co.

ITEM	ETAPA	DÍAS	OBSERVACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1	Publicación aviso convocatoria, estudios previos y proyecto pliego de condiciones.	5	Días hábiles	09/06/2014	13/06/2014
2	Visita técnica.	0	No se programa	0	0
3	Observaciones estudios previos y proyecto.	5	Días hábiles	09/06/2014	09/06/2014
4	Evaluación observaciones y publicación en el SECOP.	1	Día hábil	16/06/2014	16/06/2014
5	Publicación resolución de apertura del proceso de selección, pliego de condiciones definitivo, anexos y minuta del contrato.	3	Días hábiles	18/06/2014	20/06/2014
6	Presentación observaciones al pliego de condiciones definitivo, hasta las 2:00 PM del último día.	2	Días hábiles	18/06/2014	18/06/2014
7	Elaboración y publicación de ADENDA, en caso de haberse requerido.	1	Día hábil	20/06/2014	20/06/2014
8	Cierre del proceso de selección y presentación ofertas, hasta las 4:00 PM.	2	Días hábiles	24/06/2014	25/06/2014
9	Publicación planilla recepción ofertas, acta cierre proceso de selección y apertura urna.	1	Día hábil	25/06/2014	25/06/2014
10	Verificación del objeto contractual.	2	Días hábiles	26/06/2014	27/06/2014
11	Verificación requisitos habilitantes y solicitud ampliación o complemento de ser necesario.	2	Días hábiles	01/07/2014	01/07/2014
12	Presentación requisitos habilitantes pendientes, hasta las 5:00 PM.	1	Día hábil	03/07/2014	03/07/2014
13	Publicación definitiva requisitos habilitantes	1	Día hábil	04/07/2014	04/07/2014
14	Subasta inversa presencial a las 9:00 AM.	1	Día hábil	07/07/2014	07/07/2014
15	Publicación acta de la subasta.	1	Día Hábil	07/06/2014	07/06/2014
16	Publicación resolución de adjudicación en el SECOP.	1	Día hábil	09/07/2014	09/07/2014
17	Elaboración y perfeccionamiento del contrato.	3	Días Hábiles	10/07/2014	14/07/2014
18	Ejecución objeto contractual.	90	Días calendarios	A partir de la fecha del registro presupuestal, aprobación y publicación de la garantía en el SECOP.	
19	Pago del contrato.	30	Días calendarios	Después de la entrega a satisfacción del objeto contractual y recibido a satisfacción del supervisor.	


JUAN CARLOS MEDINA OSORIO
Director Regional Occidente

Proyectó: León Adel Haouchar Ramírez – Coordinador Grupo Regional Administrativo y Financiero
Revisó: Benjamín Enrique Herrera Tobar – Jurídico Regional Occidente

Servicio Forense Efectivo

6

Avenida de las Américas #95-25 Pereira – Risaralda, Conmutador 3136200 Ext. 2631 – Fax 2662 ó 2663
drocadministrativa@medicinalegal.gov.co – www.medicinalegal.gov.co